

## NOTA

### PLAN DE ACCIÓN DE LA AECID 2021. SEGUIMIENTO

#### Antecedentes

- La Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 modifica la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, recuperando las agencias estatales como organismos públicos integrantes del sector público institucional estatal. El nuevo artículo 108 ter, apartado 2, de la Ley 40/2015 establece que: “La actuación de las Agencias Estatales se produce, con arreglo al plan de acción anual, bajo la vigencia y con arreglo al pertinente contrato plurianual de gestión (...)”.
- Asimismo, el Plan de Acción anual da cumplimiento a la obligación dispuesta en el artículo 12.8.b) del Estatuto de la AECID, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre.
- El Plan de Acción de la AECID 2021 fue presentado y aprobado por el Consejo Rector en su sesión del 28 de abril de 2021.
- El Plan de Acción 2021 recoge 231 actuaciones orientadas a la consecución de las siguientes metas principales:
  - Identificar todos los aspectos de la normativa de subvenciones que requieren ser modificados para adecuar dicha normativa a las peculiaridades de la actuación de cooperación internacional y establecimiento de alianzas.
  - Poner en marcha el Grupo de Trabajo “La Agencia que queremos” (GAQQ), que será el principal referente de la AECID para la mejora de los procesos internos que, necesariamente, debe acompañarse con el proceso de reforma.
  - Reorganizar la estructura y funciones de la Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad (UPEC).
  - Trabajar en la elaboración de un plan de acción plurianual de la AECID para los próximos 3 años.
  - Diseñar un plan de reforma de los sistemas de información de la AECID que incluya el proceso de sustitución de SAP por Sorolla 2 en la gestión económica.
  - Elaborar un plan de mejora de la gestión del conocimiento de la AECID.
  - Reformar la Orden de Bases que regula las diferentes convocatorias públicas competitivas que ha venido gestionando la AECID dirigidas a financiar la actividad de las ONGD.
  - Introducción de mecanismos para agilizar la ejecución de la cooperación delegada de la UE.
  - Puesta en marcha de cinco nuevos fondos temáticos como herramienta para fomentar una mayor horizontalidad en la toma de decisiones de la AECID.
  - Agilización de la toma de decisiones relacionadas con la acción humanitaria y aumento de las operaciones propias.

#### Seguimiento. Metodología

- El seguimiento de las actuaciones recogidas en el Plan de Acción 2021 se ha realizado por parte de las Unidades Responsables de su implementación.

- Adicionalmente, la Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad del Gabinete Técnico del Director de la AECID recoge e integra, con carácter anual, la valoración del estado de ejecución de las actuaciones planificadas por parte de las Direcciones. Para ello, ha elaborado un listado de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2021 en base a la información proporcionada por las Direcciones y Unidades de la AECID.
- La valoración del grado de ejecución de las actuaciones se ha realizado en base a los siguientes criterios:
  - No ejecutado: No se ha avanzado nada en la ejecución de la actividad.
  - Parcialmente ejecutado: Se ha iniciado la actuación, pero no se ha podido finalizar por completo.
  - Ejecutado: La actuación se ha ejecutado (o se ha ejecutado la totalidad de lo previsto hasta el final de 2021).

Varias de las actuaciones recogidas requieren de un periodo de ejecución dilatado, que puede abarcar más de un ejercicio presupuestario, lo que hace que su ejecución sea parcial.

### Observaciones

- La estructura original del Plan de Acción 2021, distribuida en apartados, se ha adaptado a un formato estructurado en pilares (3) y ejes de actuación (10) para un mejor análisis y presentación de los datos.
- Los datos presentados se refieren a la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan de Acción 2021. No son una memoria de actividad y no representan necesariamente el trabajo global realizado por la AECID y sus Direcciones. Esta información debe contextualizarse, entre otros, con la Memoria anual y los datos de gestión económica y ejecución presupuestaria, correspondientes al año de referencia.

### Seguimiento. Resultados

- Durante 2021, se ha iniciado la ejecución del 88% (202) de de las 231 actuaciones incluidas en el Plan de Acción 2021, de las que se han ejecutado completamente el 47% (108) y se han ejecutado parcialmente otras 94 actuaciones (41% del total).
- En 21 (9%) de las 231 actuaciones previstas, no se había “avanzado nada en su ejecución”. No se disponen de datos de ejecución para 8 (3%) de las actuaciones.
- El grado de ejecución completa por Direcciones, oscila entre el 100% de las 4 actuaciones de la Dirección de la AECID y el 20% (6) de las 30 actuaciones de la DCAA. No obstante, un 60% (20) de las actuaciones de esta Dirección se encontraban parcialmente ejecutadas en 2021.
- Las Direcciones y Unidades con una ejecución completa superior al 80% en 2021 han sido: la Dirección de la AECID (100%); la OA (96%); la DRCC (90%); el Gabinete técnico (89%). Todas ellas tenían incluidas en el Plan un número de actuaciones inferior a 30.
- Por otro lado, las Direcciones con un mayor porcentaje de actuaciones no ejecutadas en 2021 fueron: la DCMHF (18%, 10 actuaciones) y la DCALC (13%, 7 actuaciones). Ambas Direcciones son las que tenían incluidas en el Plan un mayor número de actuaciones (57 y 54, respectivamente).
- Para 3 actuaciones (1%) no se ha podido identificar la Unidad de adscripción, y a su vez, se carece de datos sobre su ejecución.

En anexo, se detalla la ejecución del Plan de Acción de la AECID 2021 por Ejes y Áreas de actuación (Tabla 1) y por Direcciones (Tabla 2).



Anexo

**Tabla 1. Plan de Acción de la AECID 2021. Ejecución por Ejes y Áreas de actuación**

Área de actuación	Nº actuaciones	EJECUTADO				GRADO EJECUCIÓN (%)			
		SI	Parcial	NO	Sin Datos	SI	Parcial	NO	Sin Datos
<b>Pilar ¿QUÉ VAMOS A HACER?</b>									
<b>Eje 1. LAS PERSONAS, MÁS EN EL CENTRO QUE NUNCA: COMBATE CONTRA LA DESIGUALDAD.</b>									
1.1. RESPUESTA DE EMERGENCIA, APOYO A CONTEXTOS HUMANITARIOS Y RETOS HUMANITARIOS ANTE NUEVAS CATÁSTROFES.	21	20	1			95%	5%	0%	0%
1.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y AGRICULTURA SOSTENIBLE Y LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL ANTE LA COVID-19	18	5	9	3	1	28%	50%	17%	6%
1.3. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PÚBLICOS DE SALUD Y DE CONTENCIÓN SANITARIA	15	1	12	2		7%	80%	13%	0%
1.4. EDUCACIÓN DE CALIDAD	14	8	3	2	1	57%	21%	14%	7%
1.5. IGUALDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDADES.	17	2	13		2	12%	76%	0%	12%
1.6. DERECHOS HUMANOS AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO	12	6	6			50%	50%	0%	0%
1.7. CULTURA Y DESARROLLO	9	8	1			89%	11%	0%	0%
1.8. MIGRACIÓN Y DESARROLLO	7	3	3		1	43%	43%	0%	14%
1.9. PROTECCIÓN SOCIAL PARA APOYAR A LOS MÁS VULNERABLES	7	2	5			29%	71%	0%	0%
1.10. RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS	5	4	1			80%	20%	0%	0%
<b>Eje 2. UN PLANETA DIVERSO: RECUPERACIÓN IMPRESCINDIBLE.</b>									
2.1. AFRONTANDO EL CAMBIO CLIMÁTICO Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	6	2	3	1		33%	50%	17%	0%
2.2. ACCESO A LA ENERGÍA ASEQUIBLE Y SOSTENIBLES	4		3		1	0%	75%	0%	25%
<b>Eje 3. PROSPERIDAD ECONÓMICA: PRIORIDAD EN LOS MÁS AFECTADOS POR LA COVID-19</b>									
	10	1	5	4		10%	50%	40%	0%
<b>Eje 4. INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS PARA PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS</b>									
	9	3	6			33%	67%	0%	0%
<b>Eje 5. LAS ALIANZAS PARA LA REFORMA: DISEÑAR ESTRATÉGICAMENTE LAS NUEVAS ALIANZAS</b>									
5.1. PAÍSES SOCIOS	5	2	3			40%	60%	0%	0%
5.2. UNIÓN EUROPEA	9	4	1	3	1	44%	11%	33%	11%
5.3. LA COOPERACIÓN MULTILATERAL	5	1	3	1		20%	60%	20%	0%
5.4. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGD) Y OTROS ACTORES DE LA COOPERACIÓN	14	7	5	2		50%	36%	14%	0%

**Tabla 1b. Plan de Acción de la AECID 2021. Ejecución por Ejes y Áreas de actuación (cont.)**

Área de actuación	Nº actuaciones	EJECUTADO			GRADO EJECUCIÓN (%)				
		SI	Parcial	NO	Sin Datos	SI	Parcial	NO	Sin Datos
<b>Pilar ¿CÓMO LO VAMOS A HACER? HACIA LA REFORMA DEL SISTEMA</b>									
<b>Eje 6. LOS RECURSOS HUMANOS EN EL CENTRO: DIGNIFICAR LAS CONDICIONES DEL PERSONAL Y PROMOVER EL RECONOCIMIENTO PROFESIONAL</b>	6	3	1	2		50%	17%	33%	0%
<b>Eje 7. LAS NECESARIAS REFORMAS DE LA ORGANIZACIÓN</b>									
7.1. REORIENTAR Y POTENCIAR EL ROL DE LAS UCE COMO CENTRO DE GRAVEDAD DE LA AECID	5	3		1	1	60%	0%	20%	20%
7.2. HACIA UNA AECID MÁS ÁGIL Y EFICAZ	14	9	5			64%	36%	0%	0%
7.3. UNA UPEC RENOVADA.	4	4				100%	0%	0%	0%
<b>Eje 8. UNA ORGANIZACIÓN QUE INNOVA, COMPARTE Y APRENDE.</b>									
8.1. LA EVALUACIÓN DEL CAD: UN ESPACIO PARA EL APRENDIZAJE.	1	1				100%	0%	0%	0%
8.2. HACIA UNA AECID INNOVADORA: CAPACITACIÓN TÉCNICA. DE INTERCOONECTA AL LINCE.	2	1	1			50%	50%	0%	0%
8.3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO INTERNO: UNA PALANCA PARA EL CAMBIO.	1	1				100%	0%	0%	0%
<b>Pilar. RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA</b>									
<b>Eje 9. CÓDIGO ÉTICO.</b>	1	1				100%	0%	0%	0%
<b>Eje 10. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN. RENOVAR LA COMUNICACIÓN CON EL OBJETIVO DE INFORMAR A LA CIUDADANÍA.</b>	7	6	1			86%	14%	0%	0%
<b>SIN ASIGNAR (a un eje)</b>	3		3			0%	100%	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>	<b>108</b>	<b>94</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>47%</b>	<b>41%</b>	<b>9%</b>	<b>3%</b>

**Tabla 2. Plan de Acción de la AECID 2021. Ejecución por Direcciones.**

DIRECCIÓN AECID	Número actuaciones	EJECUTADO				GRADO EJECUCIÓN (%)			
		SI	Parcialmente	NO	Sin Datos	SI	Parcialmente	NO	Sin Datos
<b>SG</b>	<b>20</b>	12	6	2	0	<b>60%</b>	30%	10%	<b>0%</b>
<b>DRCC</b>	<b>21</b>	19	2	0	0	<b>90%</b>	10%	0%	<b>0%</b>
<b>DCALC</b>	<b>54</b>	15	32	7	0	<b>28%</b>	59%	13%	<b>0%</b>
<b>DCAA</b>	<b>30</b>	6	20	1	3	<b>20%</b>	67%	3%	<b>10%</b>
<b>DCMHF</b>	<b>57</b>	13	32	10	2	<b>23%</b>	56%	18%	<b>4%</b>
<b>OAH</b>	<b>24</b>	23	1	0	0	<b>96%</b>	4%	0%	<b>0%</b>
<b>Dirección AECID</b>	<b>4</b>	4	0	0	0	<b>100%</b>	0%	0%	<b>0%</b>
<b>Gabinete técnico</b>	<b>18</b>	16	1	1	0	<b>89%</b>	6%	6%	<b>0%</b>
<b>Sin Adscripción</b>	<b>3</b>				3	<b>0%</b>	0%	0%	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>231</b>	<b>108</b>	<b>94</b>	<b>21</b>	<b>8</b>	<b>47%</b>	<b>41%</b>	<b>9%</b>	<b>3%</b>